



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago licencia proporcional anual a los derechohabientes de la Sra. Liliana Bregains

VISTO:

El expte. 0011243/2020, por el cual Celeste Trujillo, Luz Trujillo, Lucia Trujillo y Nicolás Trujillo solicitan el pago de la licencia anual pendiente de usufrutar de su Madre, Sra. Liliana Bregains, quien se desempeñó en esta facultad hasta el día 16 de abril de 2020, fecha de su deceso; y

CONSIDERANDO:

Que la agente se encontraba con licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 10 de marzo de este año en forma continua hasta el día de su fallecimiento, no habiendo, por lo tanto, gozado de la licencia anual correspondiente;

Que de acuerdo al CCT - Res. H.C.S. 1222/14, en su artículo 45 inc. f), prevé el pago de la licencia anual proporcional en caso de extinción de la relación laboral;

Que en fs 27 del mencionado expediente consta el dictamen de aprobación de la correspondiente liquidación;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone a los derechohabientes de la Sra. Liliana Bregains (legajo: 20694), el importe correspondiente a trece (13) días corridos de licencia anual proporcional del año 2019 pendientes debido a la interrupción de su licencia para el inicio de actividades académicas y el importe de trece (13) días corridos de licencia anual proporcional del año 2020.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.